DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 1 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor: PROMEDIO			
Persona responsable del Contrato: José Carlos Sánchez			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9994,60€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Observaciones" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido**, **para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de

Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,…):

Según PPT adjunto

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a 08 de octubre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.
Fdo.:

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 4 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS-ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

INDICE

1. OBJETO 2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO 3
4. CONDICIONES GENERALES 5
5. DURACIÓN DEL CONTRATO 6
6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO 6
7. FORMATO Y LUGAR DE ENTREGA 7
8. OFERTA ECONÓMICA 7
9. FORMA DE PAGO 7
10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 8
11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS 8
Anexo I. Listado de Puntos limpios municipales 12
Anexo II. Formulario para la Fase diagnóstico (Contenido mínimo) 13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 5 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las cláusulas técnico-administrativas que regirán la contratación, mediante un contrato menor, de un servicio de asistencia técnica para realizar un estudio que permita crear una *Red de gestión de Puntos limpios municipales* pertenecientes a la provincia de Badajoz.

Esta actuación se enmarca dentro de la Actividad A 3.3.D III: Estudio técnico para crear una Red de Puntos limpios municipales del proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, cuyo objetivo principal es la introducción de la economía ecológica y circular mediante la prevención, mejora del reciclaje, de la gestión y de la valorización de residuos en las regiones de Centro, Extremadura y Alentejo.

El porcentaje de cofinanciación es de 75%.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, en adelante PROMEDIO, se creó por la Excma. Diputación provincial de Badajoz en el año 2005 con el fin de ser un órgano gestor de aquellos servicios medioambientales de competencia municipal, como son el ciclo completo de recogida y transporte de residuos domésticos, la depuración y potabilización del agua, y otros servicios básicos. Actualmente PROMEDIO es la mayor entidad pública que gestiona la recogida y transporte de residuos urbanos de Extremadura, mediante convenios interadministrativos en más de 165 Entidades Locales de la provincia de Badajoz.

En la dirección señalada por estos objetivos, PROMEDIO realiza las siguientes actuaciones:

- Recogida selectiva de las fracciones resto, envases de plástico, latas, briks, papel y cartón.
- Recogida separada de enseres voluminosos.
- **Recogida separada en Puntos limpios municipales, mediante gestión directa o compartida.**

Con objeto de alcanzar una mejora continua en la prestación del servicio, PROMEDIO llevará a cabo diversas acciones en el marco del proyecto *0008_ECO2CIR_4_E*, siendo una de ellas la creación de una *Red de gestión de Puntos limpios municipales* en la provincia de Badajoz. Esta acción representa una oportunidad para el establecimiento de sistemas y metodologías para gestionar y llevar un control eficiente de aquellos residuos que deben depositarse en un Punto limpio, mejorando así el funcionamiento actual de estas instalaciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 6 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Esta asistencia técnica no puede realizarse mediante personal propio de PROMEDIO debido a la carga de trabajo del personal técnico, además de la dedicación exclusiva y la especialización que requiere el estudio, contemplándose por ello como un servicio a contratar a expertos externos en el formulario de candidatura presentado y aprobado por la Secretaría General de POCTEP, con fecha 01/04/2015.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria consistirán en la elaboración de un estudio para la creación de una red de gestión y coordinación de puntos limpios municipales. A continuación, se detalla de forma más precisa los contenidos mínimos de la asistencia técnica objeto del contrato:

1. Diagnóstico inicial: trabajo de campo que consistirá en visitar cada uno de los puntos limpios gestionados directa o indirectamente por PROMEDIO, con el fin de realizar un diagnóstico inicial que permita conocer la situación actual de cada instalación municipal.

El contenido y los apartados del [1]Formulario diagnóstico que se utilizará para recoger la información serán consensuados con los técnicos de PROMEDIO que trabajan en el proyecto ECO2CIR, debiendo recoger al menos los campos del *Anexo II. Formulario diagnóstico.*

El adjudicatario deberá generar un [2]Informe de mejoras que recoja las respuestas a los campos del formulario diagnóstico, una serie de recomendaciones individualizadas por cada Punto limpio sobre aquellas cuestiones que actualmente no se cumplan o puedan ser mejoradas, así como también una galería fotográfica (mínimo 5 fotografías), de cada una de las visitas realizadas a los Puntos limpios. El modelo de informe también deberá ser consensuado con los técnicos de PROMEDIO.

La información recogida en ambos documentos, Formulario e Informe, deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente que regula este tipo de instalaciones.

PROMEDIO facilitará a la empresa adjudicataria el Listado *definitivo* de Puntos limpios a visitar y la persona de contacto en cada municipio, con la que deberán concretar la fecha y hora de la visita (información que deberá ser comunicada a su vez a los técnicos de ECO2CIR), (Ver *Anexo I. Listado de Puntos limpios).* Inicialmente participarán todas las localidades y Puntos limpios que aparecen en el listado, pudiendo verse reducido el número en función de la disponibilidad o no para participar, aspecto que será comunicado al adjudicatario al inicio de la asistencia técnica. Para ello, los técnicos de ECO2CIR facilitarán un documento de adhesión al proyecto a cada uno de los ayuntamientos, el cual será remitido a la empresa adjudicataria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 7 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2. Manual de Gestión de un Punto limpio: documento que sea manejable y de fácil comprensión en el que se describan los aspectos más importantes de la gestión de un Punto limpio, características que ha de reunir una instalación de este tipo, dimensiones, diferentes zonas y tipos de contenedores, medidas de impermeabilización y conservación de los residuos, medidas de seguridad en general en una instalación de este tipo -Prevención de riesgos laborales-, señalización, cartelería, gestores de residuos, tipos de residuos permitidos en cada tipología de Punto limpio, protocolo de trabajos y coordinación con los servicios técnicos de PROMEDIO, datos a recoger en la recepción de residuos y cuantos detalles sean necesarios para una correcta gestión.

Este documento servirá de manual de referencia y consulta para los operarios actuales y de nueva incorporación de los ayuntamientos que ya disponen de un punto limpio, y cuya rotación suele ser frecuente.

El diseño del manual debe ser atractivo, tener buen diseño y fácil visualización, debiendo ser igualmente consensuado el mismo con el personal del consorcio.

Medidas: Tamaño cuartilla. Nº páginas: entre 15 - 20.

Con el contenido del Manual de gestión, el adjudicatario deberá elaborar también un **tríptico** dirigido a los ciudadanos y público en general resumiendo la información más importante del servicio e instalación "Punto limpio municipal". El contenido de este tríptico será consensuado con el personal de PROMEDIO.

El adjudicatario deberá entregar 2 copias encuadernadas del Manual de gestión y del tríptico informativo del Punto limpio, además de las artes finales en digital de ambos archivos, cuyos derechos de propiedad intelectual, en concreto: impresión, comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta, y su uso en general pertenecerán al Consorcio PROMEDIO. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal, y sin límite geográfico.

3. Estudio de gestores autorizados de los diferentes residuos que se recogen en un Punto limpio, que contenga datos como nombre de empresa, ubicación, teléfono y persona de contacto, dossier o resumen de los requisitos o condicionantes de la recogida de los residuos, cantidades, frecuencia, precios, etc. El objetivo será ofrecer a los ayuntamientos un listado completo de empresas especializadas en la recogida y gestión de los tipos de residuos que actualmente no tienen salida o presentan dificultades. Los gestores autorizados deberán prestar sus servicios preferentemente en la provincia de Badajoz, Cáceres o bien a nivel nacional, pero con servicio en la región. Aquellos residuos que sean gestionados mediante una plataforma, como por ejemplo http://www.ofiraee.es/, deberán ser incluidos también, con una breve descripción de la operativa.

4. Actualización de contenidos en el portal web de cada ayuntamiento con la información de qué es un Punto limpio, titularidad y competencia, requisitos y características de la instalación,

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 8 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

que residuos acoge, condiciones de uso, horario de funcionamiento, ubicación, cómo llegar, persona de contacto y cuanta información sea necesaria para que los ciudadanos/as estén correctamente informados. A su vez deberá insertar un enlace al apartado de la página web de PROMEDIO donde se amplia la información sobre los Puntos limpios.

(Enlace: http://promedio.dip-badajoz.es/residuos.php?txt=151290&titulo=puntos_limpios

5. Jornadas formativas: elaboración de contenidos previos relacionados con la correcta gestión de un punto limpio, que serán supervisados y consensuados por el personal de PROMEDIO responsable del proyecto ECO2CIR, con el fin de impartir *5 jornadas formativas* en municipios de la provincia de Badajoz, que serán comunicados en su momento a la empresa adjudicataria, pudiendo ésta hacer una propuesta de posibles ubicaciones teniendo en cuenta que han de ser equidistantes a las localidades. La duración de cada jornada será de 1,5h., y el formato deberá contar con una parte teórica que sea dinámica, y una parte práctica en la que se expondrán cuestiones relacionadas con la gestión diaria de una instalación de este tipo.

Estará dirigido a operarios de los Puntos limpios y empleados municipales que deseen participar, además se podrá invitar a participar a los gestores de residuos municipales detectados en el estudio de gestores autorizados (punto 3 de este apartado).

El objetivo final de las jornadas será formar y/o reciclar a los asistentes, y establecer sinergias entre los municipios y los gestores de los residuos, con el fin de optimizar las rutas de recogida, dar cobertura a aquellos puntos limpios en los que no se recogen algunas tipologías de residuos, o bien tienen dificultades para gestionar la misma, etc.

Se deberá llevar un control de los asistentes a las charlas formativas, que ha de ser entregado junto con una pequeña galería fotográfica (mínimo 3 fotografías).

4. CONDICIONES GENERALES

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores desarrollarán sus ofertas conforme a las especificaciones comprendidas en este documento.

La asistencia técnica deberá atender a las indicaciones del personal técnico de PROMEDIO responsable del contrato, así como a las directrices y exigencias del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, aplicando correctamente las medidas en materia de información y comunicación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 9 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

La empresa adjudicataria afrontará todos los costes de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada realización de los trabajos objeto del contrato. Asimismo, asumirá el coste de cuantos desplazamientos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Se celebrarán cuantas *reuniones de coordinación sean necesarias -al menos 2-* a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos. En dichas reuniones se revisará, por el personal técnico de PROMEDIO, el avance de los trabajos, los documentos que se van redactando y se valorará la ejecución del estudio. El lugar de celebración de las reuniones será en la sede principal del consorcio, en la Av. de Pardaleras, 64 en Badajoz.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración de la asistencia técnica será de **2 meses** desde la formalización del contrato, periodo durante el cual el adjudicatario prestará sus servicios ante cualquier asunto relacionado con el objeto del presente pliego, debiendo justificar en el apartado correspondiente en su Propuesta Técnica, los medios técnicos y materiales precisos para adaptarse a dicho plazo.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Ejecutar el contrato a su riesgo y ventura, con asunción de todos los costes y gastos relacionados con el mismo y con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en este pliego y en el contrato que se suscriba entre ambas partes.

- Incluir, si las presenta, como obligaciones contractuales esenciales de ejecución del contrato las mejoras ofertadas y tenidas en consideración como criterio de adjudicación.

- Atender todas las instrucciones, directrices o recomendaciones del personal técnico que PROMEDIO designe como responsable del contrato.

- Informar al personal técnico de PROMEDIO responsable del contrato, con una antelación mínima de 72 horas, las reuniones previstas a realizar con las autoridades y/o técnicos del municipio donde se vaya a visitar el Punto limpio o impartir la formación, para valorar la asistencia o no a las mismas.

- Respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 10 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan otro mayor.

- Cumplir el plazo establecido para la ejecución del contrato, no pudiendo alegar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en el cumplimiento del mismo.

- Cumplir con las medidas de información y comunicación definidas en el Manual de Identidad Corporativa de Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, incluyéndose tanto en los documentos generados como en la aplicación móvil los logos oportunos.

7. FORMATO Y LUGAR DE ENTREGA

A la finalización de los trabajos se deberá entregar *una copia del estudio en formato digital y en formato papel*, así como de todos aquellos archivos generados durante el desarrollo de las acciones de la asistencia técnica, además de las artes finales en digital del Manual de gestión y del tríptico.

Todos los documentos que se generen en esta asistencia técnica deberán cumplir con las medidas en materia de información y comunicación definidas en el Manual de Identidad Corporativa del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

En toda la documentación que se elabore para el trabajo que se contrata se incluirá el logotipo de Promedio, de los fondos europeos y del programa operativo y del Proyecto ECO2CIR.

El lugar de entrega será en el Área de Planificación y Comunicación de PROMEDIO, en la Avda. de Pardaleras nº 64, de Badajoz.

8. OFERTA ECONÓMICA

El **precio máximo de licitación sin IVA es de 8.260 €** (ocho mil doscientos sesenta euros). La oferta económica presentada por el licitador ha de quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta metodológica.

9. FORMA DE PAGO

El pago del precio se realizará mediante pagos parciales, de la siguiente manera:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 11 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *1ª entrega* de la fase *3.1 "Diagnóstico Inicial"*, Formulario inicial e informe de mejora de la totalidad de los puntos limpios. Pago del 50% del importe total del contrato.

- *2ª entrega* del resto de los trabajos recogidos en la asistencia técnica. Pago del 50% restante del contrato.

El adjudicatario estará obligado a solucionar las dudas y a presentar la documentación necesaria para la subsanación de las deficiencias que pudieran surgir.

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En la propuesta se deberá incluir los siguientes contenidos:

a) PROPUESTA TÉCNICA. Que deberá recoger, como mínimo:

- Memoria técnica/Propuesta que desarrolle de forma clara los contenidos recogidos en la "Descripción y alcance" del contrato (Apartado 3.)
- La memoria técnica deberá incluir el diseño de un [1]Formulario diagnóstico que recoja al menos los contenidos del Anexo II; así como una propuesta de contenidos, alcance y diseño de un [2]Informe de mejoras que saldrá de cada Formulario diagnóstico.
- Procedimiento metodológico a aplicar y plan de trabajo a seguir.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Compromisos y plazos de entrega.
- Todas aquellas descripciones que ayuden a aclarar y especificar de forma más amplia el servicio ofertado.

b) PROPUESTA ECONÓMICA.

El licitador debe detallar su oferta con el IVA desglosado.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos según los siguientes criterios de valoración.

El hecho de que no se alcance una puntuación mínima de 25 puntos en la valoración de la calidad de la propuesta técnica, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 12 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior "Oferta económica".

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS.

1. **CRITERIOS QUE SE VALORARÁN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS: Máximo 50 puntos en total.**

A) OFERTA ECONÓMICA. (Máximo 20 puntos).

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

$$P_{eco} = 20*[1- (PBJ - PBO / 50)]$$

Siendo:

- *Peco:* Puntuación del criterio económico.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

- PB= (Precio de licitación – Precio Ofertado) * 100 / Precio de Licitación

B) MEJORAS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICAS (Máximo 30 puntos).

B.1.) Aumento del nº de jornadas formativas. (Máximo 10 puntos). Por cada número de jornadas formativas, además de las 5 sesiones obligatorias planificadas en este documento, se otorgarán puntos hasta un máximo de 10, según la siguiente fórmula:

Pn= 10 - [(10 x (Nmáx - Nn)/(Nmáx - Nmin)], siendo:

- Pn: Puntuación obtenida por el licitador
- Nmáx: Nº de jornadas máximo ofertado
- Nmin: Nº de jornadas mínimo exigido en el Pliego (5)
- Nn: Nº de jornadas ofertado por el licitador

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 13 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Umbral de Saciedad: se establece el siguiente umbral de saciedad:

- US: 1,5 x Nmedio
- Nmedio: Nº de jornadas medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

A efectos de aplicación de la fórmula, "Nmax" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

B.2.) Copias impresas del Manual de gestión. (Máximo 10 puntos). Además de las copias del Manual de gestión contempladas -2- el adjudicatario que presente mayor nº de copias de Manuales de gestión añadidas se le aplicará el máximo de puntos en este apartado, valorándose según la siguiente fórmula:

Pn= 10 - [(10 x (Nmáx - Nn)/(Nmáx - Nmin)], siendo:

- Pn: Puntuación obtenida por el licitador
- Nmáx: Nº de copias máximo ofertado
- Nmin: Nº de copias mínimo exigido en el Pliego (2 del Manual de Gestión y 2 del Díptico informativo)
- Nn: Nº de copias ofertado por el licitador

Umbral de Saciedad: se establece el siguiente umbral de saciedad:

- US: 1,25 x Nmedio
- Nmedio: Nº de copias medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

A efectos de aplicación de la fórmula, "Nmax" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

B.3.) Copias impresas del Díptico informativo. (Máximo 10 puntos). Además de las copias del Díptico informativo contempladas el adjudicatario que presente mayor nº de copias de Manuales de gestión añadidas se le aplicará el máximo de puntos en este apartado, valorándose según la siguiente fórmula:

Pn= 10 - [(10 x (Nmáx - Nn)/(Nmáx - Nmin)], siendo:

- Pn: Puntuación obtenida por el licitador
- Nmáx: Nº de copias máximo ofertado
- Nmin: Nº de copias mínimo exigido en el Pliego (2 del Manual de Gestión y 2 del Díptico informativo)
- Nn: Nº de copias ofertado por el licitador

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 14 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Umbral de Saciedad: se establece el siguiente umbral de saciedad:

- US: 1,25 x Nmedio
- Nmedio: Nº de copias medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

A efectos de aplicación de la fórmula, "Nmax" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: Máximo 50 puntos en total.

A) Calidad técnica de la propuesta:

Se presentará, por los licitadores, una propuesta técnica lo más completa y detallada posible, conforme al apartado 10 a) "Presentación de la propuesta". Si la propuesta técnica se limita a contemplar y/o transcribir de forma literal, únicamente, lo establecido en el Pliego: 0 puntos. Se valorarán los siguientes aspectos:

A.1.) Procedimiento metodológico y Plan de actuaciones que acredite un dominio conceptual metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato. (Máximo 40 puntos).

Se valorará la estructura general del documento y la descripción detallada de las acciones a realizar, la definición de objetivos de forma operativa, medibles y evaluables que aseguren una adecuada calidad de los trabajos y cuantas aportaciones se consideren oportunas para alcanzar un resultado óptimo. Deben respetarse los requisitos especificados en el presente pliego y que no exista información sin valor. Será de especial relevancia la propuesta del Formulario diagnóstico que recoja al menos los contenidos del Anexo II y un diseño, así como una propuesta del contenido, alcance y presentación del Informe de mejoras que saldrá de cada Formulario diagnóstico.

A.2.) Planificación y temporalización de los trabajos (Máximo 10 puntos).

Claridad y concreción de la estructura y de las fases de la asistencia técnica, garantizando la calidad y viabilidad de las acciones y su entrega en el plazo establecido, aportándose además un cronograma de las actuaciones.

En Badajoz a 08 de octubre de 2018

TÉCNICO DEL PROYECTO ECO2CIR — JEFA DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fdo. José Carlos Sánchez — Fdo. Francisca Tena Medina

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 15 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Anexo I. Listado de Puntos limpios municipales

1. Azuaga
2. Arroyo de San Serván
3. Barcarrota
4. Bienvenida
5. Calamonte
6. Campanario
7. Campillo de Llerena
8. Fregenal de la Sierra
9. Fuenlabrada de los Montes
10. Fuente de Cantos
11. Fuentes de León
12. Granja de Torrehermosa
13. Herrera del Duque
14. Higuera la Real
15. Llerena
16. Medina de las Torres
17. Monesterio
18. Montemolín
19. Montijo
20. Santa Amalia
21. Santa Marta
22. Los Santos de Maimona
23. Talarrubias
24. Usagre
25. Valdecalzada
26. Valencia del Mombuey
27. Valle de Matamoros
28. Villagarcía de la Torre
29. Villanueva del Fresno
30. Zahínos
31. Ruecas (ELM de Don Benito)
32. Oliva de la Frontera
33. Villarta de los Montes
34. Maguilla
35. Magacela
36. La Zarza
37. Ribera del Fresno
38. Castilblanco
39. Berlanga
40. Valdecaballeros
41. Alconera
42. Retamal
43. Zafra

*** Este es el número máximo de localidades y Puntos limpios que podrían participar en la asistencia técnica, pudiendo verse el mismo reducido, aspecto que será notificado al adjudicatario al inicio de los trabajos.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 16 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Anexo II. Formulario para la Fase diagnóstico (Contenido mínimo)

- Cartelería informativa en puerta, y para cada tipo de residuos. SI/NO y estado (BIEN/MAL). Deficiencias detectadas (a incluir en el Informe)
- Cámaras de videovigilancia. SI/NO. En caso de SI: número, funcionamiento correcto, sugerencias del PL, cartelería amarilla de zona videovigilada, visualización de imágenes en el PL/Ayto. SI/NO
- Construido con algún tipo de ayuda (ej. Decreto 114/2012, de 22 de junio). SI/NO. ¿Cuál?
- Ubicación (coordenadas y dirección postal). Zona: casco urbano/periferia/polígono industrial...
- Distancia al municipio
- Señalización para llegar. SI/NO. En caso de SI, detallar cuantas, en qué ubicación y de qué tipo. En caso de NO, realizar una propuesta consensuada con el ayuntamiento de ubicación de la señalética necesaria para llegar al Punto limpio (al menos 3 señales).
- Señalización/ identificación de los diferentes contenedores y residuos presentes en el Punto limpio.
- Tipo de distribución de los diferentes espacios en el interior del Punto limpio.
- Estado de limpieza y orden tanto de la instalación en general como de los contenedores para los diferentes residuos.
- Tipo y estado de conservación del cerramiento de la instalación.
- Superficie de las instalaciones (m2). ¿Cumple con la normativa?
- Tipo de Punto Limpio.
- Zona techada para residuos peligrosos. SI/NO; Superficie (m2)
- Instalación compartida con otros servicios del Ayuntamiento. SI/NO
- Atendido por personal. En caso de que SI: personal fijo / 6 meses / 2 meses / otra duración (especificar cuál) / alguien del ayto. se acerca previo aviso.
- ¿Considera el operario que tiene conocimientos suficientes para el correcto desempeño de sus funciones? ¿Cree necesaria formación específica? SI/NO. En caso de SI, indique cual.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2018/132 -FORM II**
PLIEGO: COM...ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ON9M4-AKHMR-CL6WW**
Fecha de emisión: **18 de octubre de 2018 a las 12:21:53**
Página 17 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO GESTION PROYECTOS SERV. PLANIFIC. PROMEDIO de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 13:32
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 08/10/2018 14:35

ESTADO
FIRMADO
08/10/2018 14:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141295 ON9M4-AKHMR-CL6WW FF74E418C7FE78D8256F8F2BEDECE2D4C5453D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Horario de funcionamiento. Cerrado / Abierto.
- ¿Están utilizando Libro de Registro de Incidencias e Información? SI/NO. En caso de SI, ¿qué información están recopilando? ¿Se corresponde con la especificada en la normativa? (nº de visitas diarias, tipo de residuos aportados por visita, cantidad de cada tipo de residuos, incidencias, gestor autorizado a quien se entrega cada residuo, justificantes correspondientes a las entregas, cantidades entregadas, ...
- Cómo recopilan los datos de salida para la memoria anual de Punto Limpio (Junta de Extremadura).
- ¿Qué tipo de Residuos se recogen? ¿Cumple con lo especificado en la normativa correspondiente sobre los tipos y cantidades de residuos aceptados en función de la tipología de Punto limpio? Si no se cumple, especificar qué tipo y cantidades no corresponden.
- ¿Conoce los residuos que no son admisibles en un Punto limpio según la normativa vigente?
- Son correctos los contenedores utilizados según el tipo de residuo. SI/NO. Deficiencias detectadas.
- Con qué gestores de residuos trabajan / tienen convenios/contratos/...
- ¿Es correcto el procedimiento de gestión de los residuos según la tipología? SI/NO. Deficiencias detectadas.
- Persona/s encargada/s (concejal / encargado municipal / operario / otro... del Punto Limpio en el Ayuntamiento). (especificar cargos y nombres de cada una de las personas responsables o que operan en el Punto limpio).
- Información en web: tipo de residuos / localización / horarios...
- Todos aquellos detalles relacionados con la correcta gestión de un Punto limpio, que puedan ser de utilidad para mejorar la instalación y su funcionamiento.

- **Este Formulario deberá ser operativo y tener una estética adecuada, además de llevar los logos del programa y de PROMEDIO.**
- **La información recogida en ambos documentos, Formulario e Informe, deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente que regula este tipo de instalaciones.**